

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**BITRAGO DEL LOZoya**

CONTRATACIÓN

Designación de los miembros de la Mesa de Contratación que, con carácter permanente, han de prestar asistencia a la Alcaldía, en los expedientes contractuales de su competencia.

El alcalde, mediante decreto de Alcaldía 614/2023, de 27 de noviembre de 2023, en uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Constituir una Mesa de Contratación permanente para la asistencia al alcalde, en su condición de Órgano de Contratación, que estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: Dña. M.^a Elisa González Gutiérrez, primera teniente de alcalde.
Suplente: Dña. María Aránzazu García Sanz, segunda teniente de alcalde.
- Vocal 1: D. Juan María Magro Sánchez, secretario-interventor.
Suplente: Dña. María Trinidad García Martín, funcionaria de carrera municipal.
- Vocal 2: Dña. Erica Briceño Antón, arquitecta municipal.
Suplente: D. Ernesto Rivas de Miguel, personal laboral municipal.
- Vocal 3: Dña. María Teresa Hernán Martín, personal laboral municipal.
Suplente: D. Manuel Fuentes Ramos, administrativo.
- Secretario: D. Antonio Moreira Reig, funcionario de carrera municipal.
Suplente: Dña. Silvia Sanz Pérez, personal laboral municipal.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el “perfil del contratante” y en la página web Municipal.

Tercero.—Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente Resolución en el próximo Pleno ordinario que se celebre.

En Buitrago del Lozoya, a 27 de noviembre de 2023.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/19.852/23)

